

**ACTA 708ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 708ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	03
• Punto Tres, eventual sanción actas 375ª Sesión Extraordinaria y 705ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	05
• Punto Seis, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario 2022.	09
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción extensión plazo ejecución iniciativas Fondo de Innovación Regional para la Competitividad FIC-R.	14
• Punto Nueve, eventual sanción subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR.	16
• Punto Diez, eventual modificación decisión del Consejo Regional sobre iniciativa "Transferencia Programa Corfo de Emergencia - COVID 19 - Región de Antofagasta" de CORFO. (contenida en acuerdo N°16460-22).	22
• Punto Once, eventual sanción mayores recursos proyecto Adquisición máquinas de rayos X - Provincia El Loa.	23
• Punto Doce, eventual sanción Representantes (03) del Gobierno Regional de Antofagasta en el directorio del CICITEM.	25
• Punto Trece, eventual sanción autorización de baja de bienes de activo fijo del Gobierno Regional.	25
• Punto Catorce, informe Comisiones Permanentes.	27
• Punto Quince, varios.	34
• Cierre 708ª Sesión Ordinaria.	41
• Resumen de Acuerdos 708ª Sesión Ordinaria.	41
• Certificaciones.	49

En Antofagasta, a 14 de julio del 2022, siendo las 16:11 horas se da inicio a la 708ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.

- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Directora Regional SAG, doña Angélica Vivallo Vivallo.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Subdirector Fomento Empresarial Dirección Regional de CORFO, don Juan Ignacio Zamorano.
- Directora Ejecutiva Comité CORFO Antofagasta, doña Melissa Gajardo Castillo.
- Director Ejecutivo Corporación Cultura y Turismo Calama, don Maikel Olivares Vicentelo.
- Profesional SECOPLAC I.M. Ollagüe, don Claudio Córdova Olmos.
- Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Hilda Morales Tapia.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña María Ormazábal Ríos.
- Profesional Jurídica Gobierno Regional, don Mauro La Rosa Amaral.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, doña Carmen Villalobos Matijasevic.
- Profesional Servicio Agrícola y Ganadero, don Jorge Flores Larenas.
- Gestor Cultural Corporación Cultura y Turismo Calama, don Ricardo López Ledesma.
- Académico UNAP proyecto FIC-R, don José Delatorre Herrera.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se quiso incorporar un punto relacionado con el proyecto de evaluación médica para residentes de los condominios Los Nogales y Desierto Florido, pero entiende que se han pedido mayores antecedentes de la iniciativa. Solicita que sea incorporado en una próxima sesión, por cuanto se trata de un proyecto de urgencia.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que solo tuvieron acceso al formulario y solicitaron mayores antecedentes.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 376ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 706ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que los textos se encuentran incorporados en la carpeta digital de la sesión. Pregunta si existen observaciones o comentarios.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de los textos de las actas ya indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16619-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **376ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** y **706ª SESIÓN ORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que todos los documentos de su cuenta se encuentran disponibles en la carpeta digital de la sesión. Apunta que no hay documentos que destacar. Expresa que en la agenda está pendiente una actividad que se desarrollará en Paraguay y que será informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, solicita que en la reunión de trabajo con la Comunidad Logística Bi Provincial Tocopilla / El Loa se incorpore al Consejero Regional Carrasco.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, confirma que así se hará. Expresa que la Consejera Regional ha preguntado respecto a si requiere acuerdo para participar en

actividades en su calidad de Presidenta (S) del Consejo Regional, cuestión que no aplica para su caso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades y efemérides.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16620-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 15 de julio del 2022:

Actividades SEREMI de Agricultura.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 18 al viernes 22 de julio del 2022 (en cualquiera de esos días) *:

Reunión de trabajo por demandas judiciales proyectos F.N.D.R. 7%.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Martes 19 de julio del 2022:

Encuentro cooperación minera Región de Antofagasta y Provincia de Salta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Viernes 22 de julio del 2022:

Reunión de trabajo Comunidad Logística Bi Provincial Tocopilla / El Loa.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Patricio Tapia Julio y Gustavo Carrasco Ortiz.

Miércoles 10 de agosto del 2022:

Jornada capacitación Programa Nacional del Cáncer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (os) Regional (es) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Viernes 21 julio del 2022:

Sesión Comisión Desarrollo Urbano.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeras Regionales Sandra Berna Martínez y Marcela Carrillo Vargas.

**Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo N°16634-22 de la presente sesión.*

Concurrerán al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.4.16620-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 708".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hubo.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que el 13 de julio fue el Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad y hoy se celebra el Día de Francia. Señala que se referirá los tres pronunciamientos analizados, uno favorable y dos observados.

i.- DIA "Plan de desarrollo Michilla".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es CODELCO Chile, División Radomiro Tomic y se ubica en la comuna de Calama. Señala que se trata de un proceso de recuperación de minerales. El proyecto contempla una inversión total de 48 millones de dólares y la contratación de un máximo de 2.525 trabajadores en la fase de construcción 3425 trabajadores en la fase de operación y 300 trabajadores en la fase de cierre o abandono. Acota que del análisis realizado se recomienda pronunciarse favorablemente en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable"; N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; N°6 "Identidad Regional"; y N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del pronunciamiento ambiental del titular CODELCO Chile, División Radomiro Tomic

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16621-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno

Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Ajustes constructivos a instalaciones de relaves espesados"	TITULAR CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	COMUNA Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

DÍAZ			

Ver Anexo 708.6.16621-22.002 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ii.- Adenda "Adecuación obras mineras para continuidad operacional de CMLB".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se trata de una adenda cuyo titular es Compañía Minera Lomas Bayas y que se ubica en la comuna de Sierra Gorda. Añade que la iniciativa ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental el 31 de enero del 2022. Luego, en la 699ª Sesión Ordinaria del 11 de febrero del 2022, el Consejo Regional se pronunció con observaciones. Expresa que el objetivo es la continuidad operacional de la faena Lomas Bayas, incorporando nuevos recursos mineros a las fases de lixiviación y abastecimiento de planta desde el 2024 al 2029 inclusive, considerando una tasa de movimiento mina máxima de 255.000 tpd, la que considera 180.000 tpd de mineral y 75.000 tpd de estéril, para alcanzar una producción de cátodos de cobre en torno a 80.000 ton/año. El proyecto contempla una inversión total de 254 millones de dólares y la contratación de un máximo de 200 trabajadores en la fase de construcción y 752 trabajadores en la fase de operación. Expresa que al interior de la comisión hubo discusión sobre la reposición de equipos de Bomberos. Agrega que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene observaciones al proyecto respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Destaca que el titular establece que, por parte de ECONSSA Chile "...se realizará el abastecimiento de manera paulatina, estimándose un tiempo total del orden de tres años para concretar la solución definitiva", de lo anterior, se solicita detallar en una tabla a qué se refiere con ello, indicando si esto implica combinación de fuentes de aguas en un mismo periodo de tiempo, considerando que según la RCA

N°0310/2020 del titular ECONSSA la etapa de construcción de la primera subfase (300 L/s) iniciaría en junio del 2021, estando comprometido dicho caudal para otras empresas. Lo anterior, se indica para que el titular establezca fechas certeras en cuanto al cambio de la matriz hídrica, debido a que aun cuando el titular señala que se abastecerá de terceros, siendo uno de ellos ADASA, éste continua siendo de origen continental, reiterándose lo señalado en el proyecto F.N.D.R. "Diagnóstico del caudal ambiental del río Loa, Región de Antofagasta", en donde se advierte que el caudal ambiental estimado supera al caudal actual. Por tanto, existe un diferencial hídrico negativo en el río, lo que implica un mejor valor global de los servicios ambientales que el río Loa idealmente debería proporcionar. Con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular modificar el compromiso ambiental voluntario N°1 "Reposición de materiales, insumos y/o equipos a Bomberos de la comuna de Sierra Gorda", debiendo considerar la reposición de los equipos y/o insumos de Bomberos de cualquier comuna que preste servicios para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

iii.- Adenda "Bahías de combustible Spence".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se trata de una adenda, cuyo titular es el Minera Spence S.A. y que se ubica también en la comuna de Sierra Gorda. Afirma que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental el 31 de enero del 2022. Luego, en la 698ª Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2022, el Consejo Regional se pronunció con observaciones. Comenta que el objetivo del proyecto es la instalación de dos bahías de combustible en el sector del rajo para el abastecimiento de combustible diésel que se requiere para continuar la operación de la faena minera, hasta el término de la vida útil del proyecto Minerales Primarios, ambientalmente aprobado hasta el 2039. Hace presente que ninguna de las partes, obras y/o acciones del proyecto modifican los consumos de agua fresca aprobados. Sostiene que el proyecto se localiza en las inmediaciones de la actual área de operaciones de la faena minera Spence, ubicada en la comuna de Sierra Gorda y contempla una inversión de dos millones de dólares y la contratación de un máximo de 20 trabajadores en la fase de construcción. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 se solicita al titular modificar el Compromiso Ambiental Voluntario N°1 "Reposición de materiales, insumos y/o equipos a Bomberos de la comuna de Sierra Gorda", debiendo considerar la reposición de los equipos y/o insumos de Bomberos de cualquier comuna que preste servicios para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales de los titulares Compañía Minera Lomas Bayas y Minera Spence S.A.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16622-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Adecuación obras mineras para continuidad operacional de CMLB"	Compañía Minera Lomas Bayas	Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". El titular establece que, por parte de ECONSSA Chile "...se realizará el abastecimiento de manera paulatina, estimándose un tiempo total del orden de 3 años para concretar la solución definitiva", de lo anterior, se solicita detallar en una tabla a qué se refiere con ello, indicando si esto implica combinación de fuentes de aguas en un mismo periodo de tiempo, considerando que según la RCA N°0310/2020 del titular ECONSSA señala que la etapa de construcción de la primera subfase (300 L/s) iniciaría en junio 2021, estando comprometido dicho caudal para otras empresas. Lo anterior se indica para que el titular establezca fechas certeras en cuanto al cambio de la matriz hídrica, debido a que aun cuando el titular señala que se abastecerá de terceros, siendo uno de ellos ADASA, este continua siendo de origen continental, reiterándose lo señalado en el proyecto FNDR "Diagnóstico del caudal ambiental del río Loa, región de Antofagasta", en donde se advierte que el caudal ambiental estimado supera al caudal actual por tanto existe un diferencial hídricos negativo en el río, lo que implica un mejor valor global de los servicios ambientales que el Rio Loa idealmente debería proporcionar.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular modificar el Compromiso Ambiental Voluntario N°1 "Reposición de materiales, insumos y/o equipos a Bomberos de la comuna de Sierra Gorda", debiendo considerar la reposición de los equipos y/o insumos de Bomberos de cualquier comuna que preste servicios para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Bahías de combustible Spence"	Minera Spence S.A.	Sierra Gorda

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis realizado en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2
"Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular modificar el Compromiso Ambiental Voluntario N°1 "Reposición de materiales, insumos y/o equipos a Bomberos de la comuna de Sierra Gorda", debiendo considerar la reposición de los equipos y/o insumos de Bomberos de cualquier comuna que preste servicios para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.6.16622-22.003 "Pronunciamento Gobierno Regional".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que se reunieron con la DIPIR para analizar las solicitudes de modificación el Programa de Inversión del Gobierno Regional, destinadas a contar con fondos para el pago de indemnizaciones por sentencia judicial y actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo. Apunta que expondrá el detalle del requerimiento el Jefe de la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que se trata de la modificación N°9 del Marco Presupuestario. Expresa que el primer cambio responde a cumplir el mandado de la I. Corte Suprema en orden a pagar un monto de M\$718.345.- para dar curso a sentencia causa rol C-5872-2018 - Segundo Juzgado Civil de Antofagasta - INCOFIN/GORE y destinar M\$120.000.- para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).

El Encargado de Inversiones de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, explica que el primer cambio es un aumento del subtítulo 22 por M\$838.345.- y una rebaja por el mismo monto del subtítulo 31, con el fin de otorgar disponibilidad presupuestaria por M\$120.000.- para estudio C.BIP 30424174-0 "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo Región de Antofagasta" y para dar curso a sentencia causa rol C-5872-2018 del Segundo Juzgado Civil de Antofagasta - INCOFIN/GORE, sentencia de la Ilustrísima Corte Suprema, por un monto de M\$718.345.- .

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta por la demanda que perdió el Gobierno Regional y que hoy debe pagar por sentencia de Tribunales. Añade que en una reunión pasada solicitó la información de todas las demandas que perdió el Gobierno Regional contra empresas contratistas. Apunta que en una reunión con

Carabineros un abogado de esa institución dijo que no se explicaba por qué el Gobierno Regional perdía todas las demandas y que algo se estaba haciendo mal. Afirma que ella rechaza la propuesta, ya que no seguirá subvencionando trabajos mal hechos.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que su consulta también iba destinada a saber la demanda que perdió el Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que existen varios procesos judiciales que vienen de periodos anteriores. Comenta que recientemente debieron que pagar M\$27.000.- por un despido injustificado que se hizo en la CONADI, durante la administración del ex Intendente Regional don Marco Antonio Díaz. Argumenta que el pago de los M\$718.000.- corresponde a una factura no pagada bajo la misma administración. Acota que en estas demandas el accionar jurídico de la anterior administración no fue correcta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que los despidos y posteriores indemnizaciones han ocurrido en todos los gobiernos y en todas las regiones. Expresa que el pago que hoy se hace viene desde el 2016 y no es del periodo anterior. Acota que más allá de los responsables, el tema son las causas que ha perdido el Gobierno Regional. Pide que se remita la información de todos los juicios perdidos en los últimos ocho años, en especial, con empresas contratistas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que no hay problemas en entregar toda la información, ya que es bueno transparentar los antecedentes. Agrega que además hubo pago por un juicio por injurias de una Consejera Regional que también le costó recursos al Gobierno Regional. Pide al asesor jurídico remitir toda la información de detalle a los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, apunta que hoy se discutió mucho el tema de los pagos con cargo al Gobierno Regional. Explica que los montos corresponden a dos proyectos que desarrollaba el Servicio de Salud de Antofagasta desde el 2018. Manifiesta que se trataba de las iniciativas de construcción de una bodega de farmacia y otro de medicina nuclear. Añade que las facturas fueron autorizadas para pago por el ITO de las obras. Acota que en la reunión de la mañana se pidió se tomen todas las medidas necesarias para evitar este tipo de pagos, que perjudican el patrimonio del Gobierno Regional. Reitera que se trata de dos proyectos que desarrollaba el Servicio de Salud de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el 2018 él era Consejero Regional y se hicieron las denuncias ante la Contraloría.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, plantea que se viven momentos complejos por la situación de la ex Alcaldesa de Antofagasta. Agrega que los Consejeros Regionales deben cuidar el patrimonio que pertenece a la comunidad. Apunta que le molesta que sea el Gobierno Regional quien pague y los responsables queden impunes. Acota que como Consejeros Regionales pueden solicitar auditorías para saber en qué proceso se cometieron irregularidades. Invita a sus colegas a evaluar esta alternativa de fiscalización, para así tomar acciones concretas frente a este tipo de hechos. Indica que según entiende la responsabilidad administrativa de los antiguos responsables se extiende hasta seis meses luego de dejar el cargo. Plantea que los recursos que hoy se pagan en juicios se podrían emplear en demandas concretas que tiene la comunidad. Pide utilizar los instrumentos

disponibles para no ser cómplices de la mala administración de los recursos de una administración en donde al menos los actuales Consejeros Regionales no estaban presentes.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, apunta que hay que pagar, ya que está en tela de juicio el nombre de la actual administración. Acota que la labor de fiscalización es responsabilidad del personal administrativo del Gobierno Regional que visa el pago de las facturas, en especial cuando se trabaja con un factoring. Apunta que hubo error en autorizar el pago de la factura desde el Gobierno Regional y hoy hay que pagar lo que indica Tribunales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pide no comparar lo ocurrido con la ex Alcaldesa de Antofagasta y la situación que vive el Gobierno Regional, ya que se trata de situaciones muy distintas. Añade que hay una sentencia de la I. Corte Suprema que obliga a pagar. Solicita al señor Gobernador Regional estar muy atento para que en su administración este tipo de situaciones no se repitan.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que ya se hizo la investigación, el cobro está sentenciado y hay que pagar el monto. Reitera que harán llegar todos los antecedentes judiciales requeridos. Apunta que aquí sí corresponde el juicio político para los responsables del mal proceder. Añade que acá no está en juicio el nombre de la administración actual y Consejeros Regionales en ejercicio, no involucrados en proceso irregular alguno.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, aclara que la imagen del Consejo Regional sí se afecta, ya que son parte de la misma entidad que es demandada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que hay que aclarar de manera específica en qué administración se produjo la falta, recalcando que no fue bajo la actual administración, ni tampoco en el actual Consejo Regional.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, saluda al señor Gobernador Regional al cumplir un año en su cargo. Acota que lamentablemente la normativa juega en contra del Gobierno Regional y los obras quedan a medio terminar de manera seguida. Señala que el Ministerio de Obras Públicas tiene un listado de empresas contratistas para efectuar sus licitaciones, las que se repiten como adjudicatarias, pese a tener problemas anteriores. Apunta que se trata de un tema normativo que permite que las mismas empresas ganen obras y luego las dejen abandonadas. Opina que es el legislador quien debe modificar la normativa de contrataciones. Pide levantar un comunicado para manifestar esta inquietud del Consejo Regional ante los H. Diputados.

La Consejera Regional señora **MERINO**, también felicita al señor Gobernador Regional por su año de gestión, a su juicio exitosa. Acota que el objetivo de la comisión que se quiere conformar -hoy el Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno consultará por el interés en participar- es el señalado por la Consejera Regional San Martín y que es precisamente identificar los nudos críticos de la ejecución de los proyectos. Agrega que muchas de las situaciones de proyectos no ejecutados y con problemas son fruto de la labor fiscalizadora que efectuaron los Consejeros Regionales del anterior periodo. Acota que el Gobierno Regional está obligado a cumplir con el pago establecido en una sentencia judicial. Pide que no se haga tanta crítica y se opere con las demandas legales y civiles que correspondan. Reitera que la función fiscalizadora del Consejo Regional se ha realizado y vendrán nuevas situaciones de proyectos, producto de esa misma labor.

El Consejero Regional **OSSANDÓN**, aclara que no critica la gestión de los Consejeros Regionales de actual o anterior administración y sí apunta a visibilizar las responsabilidades políticas en cada caso.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que se pide la adopción de dos acuerdos. El primero, consiste en aumentar subtítulo 22 "Estudio e investigaciones" y rebajar el subtítulo 31 "Inversiones", por un monto de M\$838.345.- para la actualización Estrategia Regional de Desarrollo Región de Antofagasta" y dar curso al pago de la sentencia de la I. Corte Suprema.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de primera modificación al Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta para aumentar el subtítulo 22.11 "Estudio e investigaciones" y rebajar el subtítulo 31 "Inversiones".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, en contra.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 14 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16623-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar Subt.22.11 "Estudio e investigaciones" y rebajar Subt.31 "Inversiones", con el fin de otorgar disponibilidad Presupuestaria para estudio C.BIP 30424174-0 "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo Región de Antofagasta" y para dar curso a sentencia causa rol C-5872-2018 - Segundo Juzgado Civil de Antofagasta - INCOFIN/GORE, sentencia de la Ilustrísima Corte Suprema. Lo anterior, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	
GOBIERNO REGIONAL	
ANTOFAGASTA	
Inversión Regional 2022, en miles de \$	

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
22			Bienes y Servicios	838.345
	11		Estudios e Investigaciones	838.345
31			Iniciativas de Inversión	-838.345
	2		Proyectos	-838.345

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO

MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra la señora y señor:

	OLIDEN		
			TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

SAN MARTÍN			

Ver Anexo 708.7.16623-22.004 "Modificación a CORE".

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se debe adoptar el segundo acuerdo que consiste en aumentar el subtítulo 26 "Otros gastos corrientes" en M\$718.345.-y rebajar el subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" en el mismo monto, con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria, para dar curso a sentencia causa rol C-5872-2018 - Segundo Juzgado Civil de Antofagasta - INCOFIN/GORE, sentencia de la Ilustrísima Corte Suprema.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de segunda modificación al Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta para aumentar el subtítulo 26 "Otros gastos corrientes" y rebajar el subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 14 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16624-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar Subt.26 "Otros gastos Corrientes" y rebajar Subt.22 "Bienes y servicios de Consumo", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria, para dar curso a sentencia causa rol C-5872-2018 - Segundo Juzgado Civil de Antofagasta - INCOFIN/GORE, sentencia de la Ilustrísima Corte Suprema. Lo anterior, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
22			Bienes y Servicios	-718.345
	11		Estudios e Investigaciones	-718.345
26			Otros Gastos Corrientes	718.345
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	718.345

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra la señora y señor:

	OLIDEN		
			TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

SAN MARTÍN			

Ver Anexo 708.7.16624-22.005 "Modificación a CORE".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si se puede tomar acuerdo de la propuesta de solicitar apoyo a los Parlamentarios para ver el tema normativo de las empresas y adjudicaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que entiende que la idea es conformar una comisión especial que aborde esta temática.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, apunta que ya se abordó la conformación y se informará en la cuenta de comisiones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta a la Consejera Regional San Martín si además quiere oficiar a los Parlamentarios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que desea que así se haga.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que la propuesta específica se presente en puntos varios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que así lo hará.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN PLAZO EJECUCIÓN INICIATIVAS FONDO DE INNOVACIÓN REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD FIC-R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con representantes de CORFO y Gobierno Regional, para analizar las solicitudes de ampliación de plazo de dos proyectos financiados con

recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, según el siguiente detalle:

a) *Proyecto "Transferencia ecosistema de emprendimiento innovador Antofagasta"*.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, dice que se solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2023, con el propósito de ejecutar la totalidad de las actividades comprometidas bajo la iniciativa, como también la supervisión técnica y financiera que el Comité de Desarrollo Productivo Regional realizará a los contratos adjudicados para desarrollar en la Región de Antofagasta un trabajo colaborativo para implementar un modelo colaborativo y articulado para fomentar el emprendimiento innovador con la mirada de asesoría experta a emprendedores; apoyo al testeo de emprendimientos; y escalamiento y desarrollo de modelo de comercialización. De acuerdo a lo informado por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, durante el 2021 se efectuó el proceso de contratación de la primera asesoría experta para contar con el diseño del modelo de ecosistema regional articulado y visibilizado, con una estructura de vinculación y transferencia interna/externa para apoyar de manera efectiva a los emprendedores y fomentar una comunidad de emprendedores dinámicos en la Región de Antofagasta, el cual se encuentra adjudicado y ejecución con la empresa Phibrand S.A. Para el 2022, se encuentran en elaboración las bases técnicas y administrativas para efectuar el proceso de contratación de la segunda asesoría experta, la cual permitirá implementar los resultados obtenidos de la consultoría de la etapa de diseño. Sin embargo, esto ha tardado un tiempo mayor al inicialmente contemplado, toda vez que no se cuenta con un coordinador que pueda dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del primer contrato y tramitación del segundo proceso de licitación, haciendo necesario solicitar una extensión en el plazo de ejecución de la iniciativa. Concluye que conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la comisión propone modificar el plazo de ejecución de la iniciativa ya indicada hasta el 31 de octubre del 2023.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, solicita se repitan los motivos del retraso.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que se ha tardado porque no se cuenta con un coordinador que pueda dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del primer contrato y tramitación del segundo proceso.

b) *Proyecto "Transferencia especies endémicas Taltal xerojardinería viverización"*.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que para este proyecto se solicita desplazar en tres meses la fecha de término del proyecto por las siguientes situaciones: a) Entre los meses de enero a marzo del 2021, el proyecto no pudo realizar actividades en terreno, ya que se generó una interrupción en la provisión de los aportes del FIC-R a la Universidad Arturo Prat; b) En los meses de marzo y abril del 2021 las ciudades de Antofagasta y Taltal, estuvieron en cuarentena (Fase 1), lo cual imposibilitó la realización de actividades operativas del proyecto y recolección de germoplasma necesario para la viverización y propagación de especies de interés; c) La cuarentena y las directrices institucionales imposibilitaron el trabajo de viverización de las especies vegetales necesarias para la realización de este hito, atrasando todos los procesos de crecimiento vegetativos que se retomaron en abril; y d) El retraso en los envíos de remesas hacia la institución generó un atraso en las solicitudes de compra de bienes y servicios produciendo un retraso de seis meses. Puntualiza que debido a todas las situaciones expuestas las actividades del proyecto se vieron retrasadas en alrededor

de nueve meses, tiempo el cual ha sido recuperado -no en su totalidad- gracias al esfuerzo del equipo de trabajo en estos meses del 2022, existiendo retraso en algunas actividades críticas como evaluación final del mantenimiento, fertilización y riego de los módulos paisajísticos instalados en las diferentes zonas. Concluye que en razón de lo anterior, y conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional, la comisión propone modificar el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre del 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución de los dos proyectos FIC-R ya señalados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad. *Solo resta votación de la Consejera Regional San Martín que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16625-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN** de los proyectos FIC-R abajo indicados conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle:

1.- Proyecto C.BIP 40024506-0, "**TRANSFERENCIA ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR ANTOFAGASTA**", hasta el **31 de octubre del 2023.**

2.- Proyecto C.BIP 40023866-0, "**TRANSFERENCIA ESPECIES ENDÉMICAS TALTAL XEROJARDINERÍA VIVERIZACIÓN PAISAJISMO**", hasta el **30 de diciembre del 2022.**

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.8.16625-22.006 "Ficha CORE".

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCION INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

- a) Proyecto "Recuperando la movilidad de los niñ@s que son atendidos en el HRA".
- b) Proyecto "Evaluación de salud integral para residente de condominios Los Nogales y Desierto Florido".
- c) Proyecto "Yo cuidado a mis profes".

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que ayer se reunieron con el profesional de la DIDESO, Jorge Rodríguez y el Jefe de la Unidad Jurídica, don Bryan Romo para la presentación de la propuesta de las iniciativas de Interés Regional de carácter social, correspondientes a: 1.-"Evaluación de salud integral para residentes de

condominios Los Nogales y Desierto Florido”, formulado por la Universidad de Antofagasta; 2.- “Recuperando la movilidad de los niños que son atendidos en el HRA”, del Hospital Regional de Antofagasta; y 3.- “Yo cuido a mis profes” de la Universidad del Alba. Explica que en el proceso de revisión de las iniciativas, se realizó la consulta a la DIDESO y a la Unidad de Jurídica, sobre el cumplimiento en la tipología de las instituciones correspondientes a la Universidad de Antofagasta y Hospital Regional de Antofagasta, respecto a la glosa presupuestaria 2.1, en lo específico a las actividades de carácter social, incluyendo actividades sociales de emergencia ante catástrofes naturales y/o sanitarias..., que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro y municipalidades..., que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional. El pronunciamiento del jurídico indicó que la Universidad de Antofagasta y Hospital Regional de Antofagasta, son entidades públicas. Por tanto, no cumplen con la indicación de tipología de institución permitida en la glosa, lo que implicó que ambas no fueran analizadas por incumplimiento con la normativa legal sobre iniciativas de carácter social de Interés Regional, ya que no pueden ser aprobadas. En cuanto a la iniciativa “Yo cuido a mis profes” presentada por la Universidad del Alba, señala que ésta no presenta dicha observación. Sin embargo, la comisión acordó dejar pendiente su sanción a fin de solicitar mayor información y aclaración de la propuesta, incluyendo la participación de la institución en una nueva reunión, instancia en donde se profundizará el análisis.

La Consejera Regional señora **MOSCO**, indica que los tres proyectos presentados deberían ser abordados además por la Comisión de Salud y Medio Ambiente en Comisión Mixta. Acota que la iniciativa del Hospital Regional aborda temática de niños y también podría ser analizada por la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que así se podría hacer.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta la necesidad urgente de contar con exámenes para la población afectada por los humos tóxicos de las quemaduras ilegales. Solicita que la DIDESO ponga agilidad a su análisis. Pide que se presente al pleno de manera urgente.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, señala que el proyecto al cual se refiere el Consejero Regional Ossandón tuvo un problema administrativo, ya que no podría ser presentado por la Universidad de Antofagasta y sí por el Hospital Clínico de la misma UA. Lamenta que no alcanzara a llegar con la firma del representante legal. Acota que es un tema urgente y se convocará a una nueva reunión para abordar el proyecto.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, solicita que los proyectos de salud pasen efectivamente por el análisis de la Comisión de Salud y Medio y/o Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud cuando se involucre a niños. Añade que además es médico, le preocupa el tema de las quemaduras y ha estado en terreno junto a los vecinos por este tema.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que los fondos vienen asociados a determinadas comisiones, lo que no quita que puedan ser analizadas por otras. Solicita hacer las coordinaciones necesarias para que así se opere.

d) Proyecto "Calama celebrando los 50 años de Illapu".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron con la Corporación Cultura y Turismo de Calama y su gestor cultural, Ricardo López -presente en la sesión- para conocer el proyecto "Calama celebrando los 50 años de Illapu", postulado a los Fondos de Interés Regional de la línea Cultura. Indica que el objetivo general es generar espacios de entretenimiento y recreación cultural a través de la música andina con bandas locales y la agrupación Illapu que conmemora sus 50 años de vida y lograr un gran impacto en la ciudadanía, ya que estos tipos de eventos no se ven hace largo tiempo en la ciudad. Los objetivos generales del proyecto son: 1.- Establecer actividades culturales para la entretenimiento y recreación de la comunidad; 2.- Reunir a la comunidad calameña a través de música en vivo de manera gratuita; y 3.- Realizar una difusión eficaz para llegar a todos los rincones de Calama. El concierto se ha visualizado realizar en las dependencias del estadio municipal Zorros del Desierto el viernes 29 de julio. Por último, menciona que el presupuesto designado para este evento es de \$42.090.437.- correspondiente a gastos de operación; difusión (obligatorio) 3% mínimo de la subvención solicitada; honorarios; alimentación (máximo 10% de la subvención solicitada); transporte; alojamiento e imprevistos. Explica que luego de la presentación se procedió a votar la propuesta, la cual contó con los votos favorables de las Consejeras Regionales Merino y Moreno; los votos desfavorables de las Consejeras Regionales Orellana y San Martín; y la abstención de la Consejera Regional Moscoso. Señala que al no haber acuerdo de la comisión se pone a disposición del pleno la sanción del proyecto. Agrega que salud mental se potencia con las actividades masivas, que se trata de un grupo musical que tiene sus orígenes en la región y que en la actividad además participarán bandas locales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por el monto destinado al pago de las bandas locales. Apunta que no entiende por qué se asume el costo de la celebración del cumpleaños de la banda, que debería ser costado por ellos mismos. Acota que si se quiere apoyar la salud mental de los vecinos se deberían planificar otro tipo de actividades.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, destaca que se trata de una gran banda local. Señala que su preocupación es que la productora de Iquique contrate mano de obra local, entendiendo que en Calama no hay empresas que ofrezcan este servicio. Añade que este tipo de actividades ayuda a la salud mental de la población. Expresa que ella modificará su voto (inicial de rechazo) por lo que significa para Calama y la región la actuación de Illapu. Pide un compromiso de la Corporación Cultura y Turismo de Calama de contratar mano de obra local. Señala que multiplicar las posibilidades de acceder a la cultura de manera gratuita es contribuir a generar un impacto positivo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que no discutirá la calidad artística de Illapu. Añade que celebra la presentación del proyecto. Apunta que se trata de una banda de origen local. Solicita que los Consejeros Regionales sean invitados al concierto.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, manifiesta que desea justificar su abstención. Indica que la actividad será ejecutada por una productora de Iquique. Apunta que en cada una de las comisiones en las cuales participa siempre se apela al empleo de mano de obra local. Dice que desea conocer el detalle de las cotizaciones. Explica que el proyecto solo habla de una banda local. Agrega que se trata de una actividad que se desarrolla en un espacio corto de tiempo y luego no queda mucho para Calama. Expresa que ella se abstuvo por no emplear mano de obra local y para potenciar a las bandas locales que quieran participar.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, expresa que el costo de la banda es acorde a su trayectoria. Señala que le llama la atención el nombre del proyecto "Calama celebrando los 50 años de Illapu", el cual le parece de poca integración regional. Reclama que los artistas locales sean tratados en una categoría inferior y además sus honorarios sean muy bajos. Solicita se mantenga equilibrio en las presentaciones entre los artistas destacados y los locales. Apunta que tiene razón la Consejera Regional Moscoso al decir que se trata los recursos son para foráneos y que la actividad dura unas horas. Pide que en futuras presentaciones de las corporaciones culturales y fundaciones se valore como corresponde al artista local, en su trato y pago de honorarios.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, propone oficiar al formulador para que la actividad sea potenciada con la participación de un mayor número de artistas locales, para que el impacto en lo regional sea más evidente. Señala que no es necesario ligar la música con ideologías políticas. Añade que aprueba el proyecto, porque la música le hace bien a las personas y a la ciudad Calama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, celebra la presentación de Illapu en la comuna de Calama, ya que se trata de una agrupación del norte. Apunta que Calama después de tanto tiempo merece la realización de este evento. Afirmo que los grupos locales son *felices* (sic) al tocar con grandes artistas. Expresa que valora la presentación de la iniciativa. Añade que los PIR no especifican la contratación de empresas locales, cuestión que se podría mejorar en el futuro.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, ratifica que votó en contra en la comisión. Apunta que si bien no se especifica, se debería considerar la utilización de mano de obra local. Sostiene que en la comisión se habló de la no asistencia de público con la presentación solo de bandas locales, tema que es cuestionable al ver las políticas regionales de apoyo a los gestores culturales de la región. Añade que si la idea es traer a artistas consolidados para atraer público, se debería replantear el destino de los fondos. Apunta que si alguien quiere ver a una banda famosa debería pagar una entrada y el Gobierno Regional apoyar a los artistas locales. Señala que solo hay un pago de \$500.000.- para el pago completo de la banda local. Manifiesta que ad portas del plebiscito teme que este acto se transforme en un acto de campaña política. Reitera su voto de rechazo a la iniciativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que Illapu es una agrupación regional que ha llevado su música por todo el mundo, cuestión que es necesario distinguir y no mezclar con el proceso constituyente. Apunta que la banda cumple 50 años y en la región no se ha hecho reconocimiento alguno a su amplia trayectoria. Sostiene que cuando se presentó el proyecto evaluó que era el momento idóneo para hacer un reconocimiento a Illapu y quizás instaurar la realización de actos para destacar a los grandes gestores culturales de la región. Recuerda que desde el Gobierno Regional se han financiado importantes proyectos culturales que han ganado renombre a nivel nacional, por ejemplo, SACO y el

Carnaval de los Colores. Añade que la Seremía de Cultura genera un programa de apoyo a los artistas locales. Pide no mezclar los temas, ya que se trata de la celebración de los 50 años de Illapu, lo que amerita un reconocimiento. Afirma que el formulador agregó además una muestra de artesanía y la participación de artistas locales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reitera su consulta por el pago que se hace a las bandas locales.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, precisa que el presupuesto final es de 46.6 millones de pesos. Acota que al analizar los costos se identifica un monto de \$24.000.000.- de apoyo directo a la región. Apunta que además la Corporación de Cultura y Turismo de Calama hace una contribución de \$4.000.000.-

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por el pago a las bandas locales.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, especifica que se trata de \$1.000.000.- Acota que la Corporación de Cultura y Turismo de Calama hará una convocatoria para seleccionar finalmente a dos bandas que actuarán. Expresa que el pago a Illapu alcanza los 19.2 millones de pesos, considerando la participación de 18 personas entre artistas y equipo técnico.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, recuerda que el Consejo Regional apoyó el proyecto de Budeo a pesar que tenía más de ocho observaciones y que se dijo que era un aporte para la región. Señala que ahora cuando se trata de un proyecto para Calama y de un conjunto destacado existen cuestionamientos. Añade que quienes hoy objetan el proyecto apoyaron la presentación de Budeo. Recuerda que en esa oportunidad ella cuestionó que se aprobara un proyecto que presentaba problemas en su formulación y que después sería complejo oponerse a futuras presentaciones. Apunta que la gente de Calama merece la posibilidad de participar de la actuación de un grupo de gran calidad.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que es seguidor de la banda Illapu y que los valores responden a precios de mercado. Añade que es necesario tener cuidado con instaurar actos de celebración de grupos musicales, ya que se podrían presentar muchos otros proyectos en el futuro. Agrega que en lo particular está de acuerdo con la presentación de esta iniciativa.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que no tiene cuestionamientos por el monto de los honorarios de la banda, como tampoco la asignación de los \$46.000.000.- Apunta que hay dudas por la utilización de mano de obra local. Añade que se elige una productora de Iquique por costos y por la técnica que poseen. Expresa que lo discutible es la participación de dos bandas de Calama, con un pago de \$500.000.- para cada una. Señala que la idea es que se potencie a los artistas locales para que alcancen un nivel superior. Sostiene que sí comparte que \$500.000.- por agrupación es poco, pero tal vez no hay tiempo para subsanar. Expresa que por la defensa que se hace, parece que la presentación fuera del señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que es él quien las presenta ante el pleno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que en la reunión de comisión no se desestimó la opinión de las Consejeras

Regionales de la utilización de mano de obra local y mayor apoyo a las bandas emergentes, pero se debe hacer un trabajo paralelo con los municipios para que en futuros proyectos se considere esta situación. Añade que además se acogió la posibilidad de que este tipo de espectáculos también se desarrollen en otras comunas de la región. Precisa que el monto que leyó en la minuta no era el correcto y el que corresponde a \$46.610.761.- Pide la posibilidad de darle la palabra al representante de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama para aclarar eventuales dudas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica el monto de la inversión, que corresponde a \$46.610.761.-. Luego, somete a aprobación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 7% PIR año 2022 del Corporación Cultural y de Turismo de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que rechazará, pero quiere dejar en claro que es porque se *ningunea* a los artistas locales pagándoles solo \$500.000.- por su actuación y además porque se trae una productora de otra región para el montaje del espectáculo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, también rechaza por las opiniones que ya emitió.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que además consigna la abstención de la Consejera Regional Moscoso. Resultado: 14 votos a favor, 02 en contra 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16626-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 en contra 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-39-2022	"CALAMA CELEBRANDO LOS 50 AÑOS DE ILLAPU"	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE TURISMO DE CALAMA	88.951.800-6	CALAMA	\$46.610.761.-

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Votan en contra la señora y señorita:

	OLIDEN		
SAN MARTÍN			

Se abstiene la señora:

			MOSCOSO

Ver Anexo 708.9.16626-22.007 "Ficha CORE".

PUNTO DIEZ, EVENTUAL MODIFICACIÓN DECISIÓN DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE INICIATIVA "TRANSFERENCIA PROGRAMA CORFO DE EMERGENCIA - COVID 19 - REGIÓN DE ANTOFAGASTA" DE CORFO. (CONTENIDA EN ACUERDO N°16460-22).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que se reunieron con representantes de la CORFO, Comité de Desarrollo Productivo Regional y Ejecutivo del Gobierno Regional, para analizar la solicitud de modificación de la decisión adoptada por el Consejo Regional en relación al programa C.BIP 40023415-0 "Transferencia programa CORFO de emergencia Covid-19 - Región de Antofagasta", financiado el 2020, como respuesta a la emergencia sanitaria y para enfrentar la disminución de las capacidades comerciales y productivas de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Antofagasta. Recuerda que la iniciativa fue aprobada por un monto total de M\$3.739.866.- con la finalidad de apoyar la materialización de proyectos empresariales que permitieran mantener o recuperar esa condición, para lo cual se contempló la ejecución de tres programas: "PAR Impulsa", "Activa Impulsa" y "Conecta y Colabora". Señala que en marzo del presente año mediante el Acuerdo N°16460-22, el Consejo Regional aprobó la incorporación de una línea de financiamiento, reitemización del ítem contratación del programa y ampliación de plazo de ejecución. Particularmente, la presente solicitud contempla eliminar del acuerdo en lo relativo a la reitemización del programa, con el objeto de subsanar la observación contenida en oficio E217825/2022 de la Contraloría Regional de Antofagasta, ya que la modificación del convenio no estaría considerando la redistribución y reasignación de los fondos autorizada por el Consejo Regional. Lo anterior, dado que los ítems que se hace mención en el acuerdo, no se encuentran contemplados en la redacción del convenio original de transferencia, por lo cual no correspondía ser presentado ante el Consejo Regional, toda vez que esto ya había sido resuelto por la unidad de preinversión de la DIPIR. En razón de lo anterior, se propone aprobar la propuesta presentada por el Ejecutivo para dejar sin efecto el punto N°2 del Acuerdo N°16460-22 que considera: Reitemizar ítem de "Contratación del Programa" según lo siguiente: i.- Disminuir el instrumento PAR Impulsa en un monto de \$678.345.000.-; ii.- Disminuir el instrumento Activa Impulsa en un monto de \$252.690.628.-; e iii.- Crear el instrumento Desarrolla Inversión en un monto de \$888.167.473.- En consecuencia, la propuesta de redacción es aprobar la modificación del programa, para incorporar la línea de financiamiento denominada "Activa Inversión", a través de su tipología "Desarrolla Inversión" en reemplazo de los instrumentos que terminaron su vigencia el 31 de diciembre del 2021; "PAR Impulsa" y "Activa Re-Impulsa" y ampliar hasta el 31 de diciembre del 2023 el plazo de vigencia para la ejecución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de reitemización e incorporación de nuevas líneas de financiamiento del programa CORFO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 abstención. *Solo resta votación de la Consejera Regional San Martín que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16627-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, que contempla dejar sin efecto el punto N°2 del **Acuerdo 16460-22**, que considera lo siguiente:

- Reitemizar ítem de **"Contratación del Programa"** según lo siguiente:
 - i. Disminuir el instrumento PAR Impulsa en un monto de \$678.345.000.-
 - ii. Disminuir el instrumento Activa Impulsa en un monto de \$252.690.628.-
 - iii. Crear el instrumento Desarrolla Inversión en un monto de \$888.167.473.-

En consecuencia, la redacción queda de la siguiente forma:

APROBAR la modificación de la iniciativa C.BIP 40023415-0 **"TRANSFERENCIA PROGRAMA CORFO DE EMERGENCIA COVID-19 - REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, en los siguientes términos:

- Incorporar la línea de financiamiento denominada "Activa Inversión", a través de su tipología **"Desarrolla Inversión"** en reemplazo de los instrumentos que terminaron su vigencia el 31 de diciembre del 2021; **"PAR Impulsa"** y **"Activa Re-Impulsa"**.
- Ampliar hasta el **31 de diciembre del 2023** el plazo de vigencia para la ejecución de la iniciativa.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 16460-22**, adoptado en la 700° Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo de 2022.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 708.10.16627-22.008 "Ficha CORE de CORFO".

PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE RAYOS X - PROVINCIA EL LOA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron con la Directora Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y profesionales de la DIPIR para analizar la propuesta de mayores recursos para la iniciativa de adquisición máquinas de rayos X para el SAG de la provincia El Loa, por un monto de M\$65.733.- Observa que este equipo no causa daños a los alimentos, como tampoco generan un efecto acumulador de radiación.

Recuerda que esta iniciativa fue priorizada en enero del 2019 por un monto aproximado de M\$415.000.-. Acota que el proyecto considera la adquisición de cinco máquinas de rayos X y equipamientos asociado para los controles fronterizos de Jama, Sico, Ollagüe, Hito Cajón y aeródromo El Loa. Comenta que esta iniciativa busca eliminar el riesgo sanitario al que se expone el país por el ingreso -a través del equipaje, medios de transportes u otras instancias- de productos que causan daño a la producción nacional. Así, se hace presente la necesidad de generar un plan de erradicación y/o control. Expresa que el objetivo principal es prevenir la introducción de enfermedades exóticas, plagas cuarentenarias y especies invasoras, según las prioridades de la política silvoagropecuaria del país. Añade que la Directora Regional del SAG explicó que la demora en la ejecución de la iniciativa se debió a una licitación desierta y que también que por temas de pandemia el subtítulo 29 sufrió restricciones para gastos el 2020 y 2021. Asimismo, se indicó que la solicitud de mayores recursos corresponde al alza del dólar y momento económico que vive el país. Apunta que está en proceso de licitación la compra de dos máquinas para los puntos fronterizos de Hito Cajón y el aeródromo de Calama. Las que faltan se harán en futuras licitaciones y se instalarán en la frontera, en la medida que se cuenten con las condiciones para su funcionamiento. Por ejemplo, el Paso Sico está cerrado, ya que no tiene las condiciones mínimas para que los funcionarios puedan realizar sus labores. Además, se indicó que el proceso de licitación y compra de estos equipos es más largo de lo habitual por las características de las máquinas, las cuales llegan hasta un año después de la licitación. Concluye que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de mayores recursos para la iniciativa ya indicada por un monto F.N.D.R .2022 de M\$65.733.-

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, manifiesta su preocupación por la inflación y el valor del dólar, ya que muchas compras se hacen con esta divisa. Indica que esta materia se debe evaluar a nivel da cada una de las Comisiones Permanentes, considerando que las compras de hacen en dólares.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide intervengan los representantes del SAG.

La Directora Regional del SAG, doña **ANGÉLICA VIVALLO**, señala que la actual licitación se hizo con un dólar a \$923.-, pero el valor de ayer alcanzó los \$1.020.- Expresa que son máquinas que se compran en el extranjero y no hay otra forma de operar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que escuchó que las máquinas tardan hasta un año en llegar. En este sentido, solicita se informe la fecha en la cual el precio de compra de hace efectivo.

El Profesional del SAG, don **JORGE FLORES**, explica que el precio al momento de adjudicar se fija en pesos chilenos. Añade que con el efecto pandemia los plazos de entrega también se extendieron.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que la propuesta es aprobar los recursos extras.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de máquina de rayos X para el SAG.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16628-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40009458-0 **"ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE RAYOS X - PROVINCIA EL LOA."**, por un monto de mayores recursos en la asignación de Equipos de **M\$65.733.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 626ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2019, a través del Acuerdo N°15049-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$415.872.- (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.11.16628-22.009 "Ficha CORE SAG".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que tiene pendiente su votación de la ampliación de los proyectos FIC-R y del programa de CORFO, ya que tuvo problemas de conexión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta su votación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, afirma que para ambos casos es positiva.

PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES (03) DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN EL DIRECTORIO DEL CICITEM.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

PUNTO TRECE, EVENTUAL SANCIÓN AUTORIZACIÓN DE BAJA DE BIENES DE ACTIVO FIJO DEL GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informen.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que se reunieron con el Jefe de la DAF quien expuso sobre la propuesta de donación de bienes a distintas organizaciones, las que postularon y cumplieron con los requisitos solicitados para dicha entrega. Explica que la distribución se realizó utilizando el criterio de orden de ingreso de la solicitud, fines institucionales y cumplimiento de requisitos mínimos exigidos según la ley. Añade que para los bienes para reciclar no se presentó ninguna organización, por lo que se propuso entregarlos directamente a la asociación REMAR Chile. Lo anterior, en virtud de los objetivos estratégicos del Gobierno Regional que apuntan a fomentar el equilibrio ambiental en la gestión interna del servicio. Detalla que las organizaciones beneficiadas y los activos corresponden a:

a) Para la escuela de lenguaje Arcoiris.

1.- Carro multiusos tres bandejas acero, 2.- Escritorio recto autoportante; 3.- Silla sin brazos estructura metálica; 4.- Silla sin brazos estructura metálica; 5.- Silla sin brazos estructura metálica negra; 6.- Computador portátil HP 6530; 7.- Notebook HP 4310s; 8.- Notebook HP 4310; 9.- Notebook HP 4310; 10.- Notebook HP 4310; y 11.- Notebook HP 430 Intel CORE.

b) Para el club deportivo Nilda Rojas.

1.- Computador HP PRO 1005; y 2.- Impresora láser HP Laserjet.

c) Para la Fundación Somos UP.

1.- Escritorio autoportante; 2.- Notebook computador portátil HP; 3.- Pc all in one; y 4.- Impresora láser.

d) Comité Mujeres Emprendedoras.

1.- Silla con brazos estructura metálica negra importada; 2.- Escritorio recto autoportante; 3.- Silla visita sin brazos; 4.- Escritorio pequeño; 5.- Silla mecanógrafa; 6.- Silla sin brazos; 7.- Silla sin brazos estructura metálica negra; y 8.- Silla sin brazos estructura metálica negra importada.

e) Campamento Génesis.

1.- Kardex cuatro cajones para carpetas colgantes; 2.- Kardex de cuatro cajones de carpetas colgantes; 3.- Sofá dos cuerpos, tapiz acolchado tevinil burdeos; 4.- Sillón belgica tres cuerpos; 5.- Hp probook modelo 4320s; 6.- Pc: all in one procesador Intel i5; 7.- Aio/aminorte/1400/; y 8.- Mesa máquina de escribir.

f) Corporación educacional Niño de Belén.

1.- Sofá dos cuerpos, tapiz acolchado tevinil burdeos; 2.- Sillón de cuero un cuerpo, color burdeos; 3.- Sillón de cuero tres cuerpos color burdeos; 4.- Silla giratoria pistón; 5.- Silla operativa con brazos; 6.- Estación de trabajo teclado y cajonera; 7.- Gabinete biblioteca con repisa; 8.- UPS apc fuente de poder back-ups; 9.- Fuente de poder apc smart; y 10.- Perforadora Torre.

g) Organización REMAR.

1.- Máquina frío-caliente pedestal; 2.- Máquina dispensadora de agua caliente y fría; 3.- Máquina dispensadora de agua caliente y fría; 4.- Silla giratoria pistón gas; 5.- Silla operativa alta con brazo regulable tapiz burdeo; 6.- Frigobar; 7.- Silla mecanógrafa; 8.- Pedestal de PC; 9.- Máquina frío-caliente pedestal, 10.- Termo acero inoxidable; 11.- Dispensador de agua tipo pedestal frío-caliente con panel digital, marca IKA; 12.- Máquina dispensadora de agua PRONOR; 13.- Dispensador de pedestal color negro frío-caliente, marca IKA; 14.- Dispensador de pedestal color negro, frío-caliente marca IKA; 15.- Dispensador de pedestal color negro, frío-caliente marca IKA; 16.- Dispensador de pedestal color negro, frío-caliente, marca IKA; 17.- Dispensador de pedestal color negro, frío-caliente; 18.- Microondas SOMELA; 19.- Microondas marca SOMELA 2300; 20.- Silla operativa; 21.- Silla mecanógrafa de respaldo alto pivotal de contacto; 22.- Silla operativa con brazos; 23.- Silla giratoria pistón gas sin brazos lana; 24.- Dispensador de agua frío-caliente; 25.- Sillón ejecutivo con ruedas giratorio; 26.- Sillón gerencia modelo 5000 negro; 27.- Silla respaldo alto color azul; 28.- Sillón estrella cromada brazos fijos en polipropileno color negro, asiento y respaldo de alta densidad; 29.- Silla operativa con brazos y ruedas; 30.- Silla operativa de respaldo fijo; 31.- Silla ejecutiva New Black; 32.- Monitor HP; 33.- Impresora injet HP pro 8000dn; 34.- Impresora HP

laserjet; 35.- Scanner EPSON vertical; 36.- Scaner Fujitsu; 37.- Impresora HP laserjet; 38.- Impresora básica HP; 39.- Impresora HP laserjet; 40.- Thinkpad Edge; 40.- Impresora láser XEROX; 41.- HP 1000 roland vorwerk; 42.- Fuente de poder; 43.- PC escritorio; 44.- Scaner EPSON; 45.- Scaner EPSON workforce; 46.- UPS American Power Smart; 47.- Impresora EPSON; 48.- Impresora laser HP ; 49.- UPS; 50.- UPS apc Smart; 51.- UPS apc smart; 52.- UPS paac smart ups rc 3000; 53.- UPS paac smart ups rc 3000; 54.- Plotter HP designjet 111 con rollo; 55.- Papelero de madera; 56.- Silla operativa respaldo alto con brazos; 57.- Sillón gerencia modelo 5000; 58.- Impresora y 59.-pc escritorio. Concluye que se recomienda aprobar la donación de activos individualizados y dados de bajo por el Gobierno Regional, según el detalle informado. .

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de donación de activos dados de baja del Gobierno Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que se requiere un quorum de 2/3 para aprobar. Luego, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16629-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DONACIÓN** de activos dados de baja e individualizados, a través de Resoluciones Exentas N°157 y N°325 del 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo destino y detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.13.16629-22.010 "Resolución Exenta 157/04-03-2022, dispone baja de bienes".

PUNTO CATORCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, manifiesta que dará cuenta de las dos últimas comisiones. Señala que el 11 de julio se reunieron con representantes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objetivo de conocer y analizar el petitorio de los trabajadores del servicio. Añade que expuso el Presidente Regional de ANFUPATRIMONIO, Clark Avendaño y las dirigentas Carolina Castañeda, Diana Martínez y Helen Rojas de ANATRAP. Acota que en la reunión se dio a conocer la situación actual del servicio, de modo de identificar las necesidades que se presentan. A nivel nacional se cuenta con un petitorio que fue elaborado con las bases de todas las regiones en el cual se llegó a acuerdo común con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A nivel local se tienen otras demandas vinculadas con aspectos laborales y administración de la Dirección Regional, pero con ciertas derivaciones a temas de infraestructura, para los cuales aún no se presentas gestiones. De igual forma, se indicó que un 70% de este petitorio regional

son materias que se pueden trabajar directamente en el acuerdo común y un 30% son las demandas que tienen que ver con la relación que los funcionarios mantienen con la Dirección Regional y con las gestiones que la dirección aún no ha realizado. En consecuencia y dada la situación actual es que se presenta petitorio de demandas laborales compuesto por 17 puntos, entre los cuales se incluye clima laboral, dotación de personal, falta de bibliotecólogo en la Biblioteca Regional y otros profesionales en el Consejo de Monumentos. En materia de infraestructura se precisan una serie de mejoras en diferentes áreas que en un próximo informe se detallarán. Acota que una vez analizados los antecedentes, la comisión adoptó los siguientes acuerdos: 1.- Visitar las dependencias del Museo de Antofagasta y la Biblioteca Regional, cuestión que se hizo; 2.- Solicitar al Jefe de la DIPLAR, tenga a bien, incorporar a la Mesa de Infraestructura Patrimonial a representantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, representantes de los funcionarios, al Director del Museo de Antofagasta y a la Directora de la Biblioteca Regional. Para lo anterior, se solicitará acuerdo; y 3.- Llevar a cabo reuniones de seguimiento para conocer avances de lo acordado. Finalmente, se sugirió a los dirigentes explorar la presentación de programas al F.N.D.R, a fin de que evaluar la factibilidad de ejecutar iniciativas orientadas a dar solución a las problemáticas del sector. Apunta que en la segunda reunión se reunieron con el Director del Museo de Antofagasta, René Huerta y la Directora de la Biblioteca Regional, Gisella Schartau, para conocer en terreno las necesidades que presentan actualmente dichos servicios. Señala que el Museo de Antofagasta es el primer museo de la zona norte de Chile y cautela un volumen de colecciones patrimoniales importantes. Además, es foco de interés para investigaciones nacionales e internacionales. Apunta que en la visita realizada, el Director indicó que una de sus responsabilidades permanentes es preocuparse de que las colecciones que están en depósito y en exhibición, no corran riesgo, por lo que no pueden tener oscilación a temperaturas, humedad u otra situación que genere alteración. Por lo anterior, trasladaron las oficinas administrativas -que estaban en la ex Gobernación Marítima-, al edificio donde funcionaba el SERVIU. Esto en consideración a que el 2019 el Ministerio de Obras Públicas emitió un informe que detalla el estado de conservación del inmueble, elaborado por el encargado de patrimonio de la Región de Antofagasta, el que llega a la conclusión que: *"Que en términos generales el Estado de Conservación de la Ex Gobernación Marítima, es de regular a malo por lo que es importante considerar que los daños detectados en el inmueble tienen su origen en múltiples factores, encontrándose algunos más activos que otros con el consiguiente deterioro progresivo del inmueble, el cual parece encontrarse en un estado crítico"*. En síntesis, el estado de conservación actual del edificio representa un claro riesgo para la conservación del inmueble; resguardo y conservación de las colecciones; y salud y seguridad de los funcionarios del Museo Regional. Comenta que anterior al informe del Ministerio de Obras Públicas, se consideró -el 2016- evaluar la compra de la ex Molinera del Norte, por lo que en ese momento se visualizaba como la posibilidad de terreno para instalar el museo y el archivo. Sin embargo, en el análisis de factibilidad realizado al proyecto, se concluyó que esta no cumplía con las condiciones requeridas para las instalaciones. Posteriormente, la empresa FCAB se contactó con el Director del Museo para proponer la entrega en comodato de los terrenos ubicados en el sector de la ex estación para construir los recintos del museo y archivo. Esta alternativa sigue vigente y en proceso de análisis. Añade que la comisión, realizará una nueva reunión con el Gobierno Regional para conocer si existe alguna iniciativa vinculada a los requerimientos expuestos por el Director. Acota que la información que hoy entrega es nueva para la comisión, lamentando que estos antecedentes que trabaja el Gobierno Regional sean desconocidos por los Consejeros Regionales. Afirma que es necesario sostener una reunión con la DIPLAR para conocer estos proyectos. Plantea que en una segunda reunión de trabajo se trasladaron a la Biblioteca

Regional para sostener una reunión con su Directora, Gisela Schartau, quien dio a conocer las necesidades más urgentes de infraestructura que presenta el recinto. Explica que al interior de la biblioteca se encuentran instaladas las bombas de aguas residuales que cumplen la función de eliminación de las aguas negras para que posteriormente se direccionen hacia el alcantarillado del exterior de la biblioteca. Las bombas han presentado -desde varios años- problemas en el edificio, producto del bajo presupuesto que dispone la biblioteca para realizar las mantenciones necesarias. A raíz de aquello, las aguas que decantan de los edificios aledaños caen en el pozo y al no ser eliminadas se estancan y no siguen su curso, por lo que se necesita una limpieza trimestral como mínimo para retirar los lodos orgánicos que se acumulan y elementos contundentes que se puedan presentar. En cuanto a la mantención esta debiese ser idealmente por lo menos de manera bianual, esto debido a la cantidad de carga que se recibe diariamente en la biblioteca, sin contar que el edificio patrimonial alberga a otros servicios como la Asociación Regional de Municipalidades, Carabineros de Chile y la Seremía de Cultura. Acota que se debe considerar que al ser un edificio público y albergar instituciones aledañas se recibían aproximadamente 800 personas diarias antes de la pandemia, por lo que la carga es considerable. Luego de revisar el área de bombas se dio a conocer otras de las necesidades de infraestructura más urgente que es el ascensor norte del recinto bibliotecario, el cual se mantiene con humedad, lo que impide su mantención y reparación. Afirma que también se debe realizar un levantamiento del sistema eléctrico del edificio para conocer en detalle los puntos que están operativos y los que encuentran con problemas de corte. Por último, se dio a conocer la problemática de las cámaras de vigilancias, ya que algunas presentan puntos ciegos que impiden una mejor grabación y vigilancia por lo que es necesario reubicarlas en ciertos puntos estratégicos de la unidad. Finalmente, la Directora señaló que esta situación se está revisando con la Dirección de Patrimonio para así levantar la iniciativa que será presentada a futuro. La comisión señaló que una vez que esté la iniciativa con su correspondiente recomendación se analizará la solicitud que se está planteando. Resume que la situación del Museo Regional y Biblioteca Regional es crítica. Apunta que solicitarán una reunión con el Jefe de la DIPLAR para conocer los proyectos de reubicación de ambos edificios. Asimismo, pide acuerdo para requerir al Jefe de la DIPLAR, incorporar a la Mesa de Infraestructura Patrimonial a representantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, representantes de los funcionarios, al Director del Museo de Antofagasta y a la Directora de la Biblioteca Regional

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que han existido conversaciones para comprar los terrenos de la ex molinera y allí instalar el Archivo Regional. Apunta que además hay un proyecto que trabaja Ferrocarriles con el Museo Regional para trasladar las instalaciones a la ex estación. Expresa que cuando existan mayores certezas sobre ambas iniciativas éstas serían expuestas ante el Consejo Regional. Apunta que todavía no tienen la autorización de DIPRES para la compra de terrenos, lo cual sería una alternativa para favorecer la ejecución presupuestaria. Sostiene que ha sido complejo entender cómo funciona el sistema de compra. Añade que el tema del Gobierno Regional sería con los terrenos de la ex molinera. Expresa que el Jefe de la DIPLAR debería exponer los proyectos ante los Consejeros Regionales. Sostiene que su idea es además potenciar el desarrollo del barrio histórico y si el Museo Regional se traslada, el Gobierno Regional podría tomar posesión del edificio para fortalecer un recorrido patrimonial que incluya al muelle y otros edificios patrimoniales. Añade que además hay una iniciativa de ProAntofagasta y el doctor Valdés para la construcción de monumentos. Aclara que todavía se trata de sueños y no ideas transformadas en proyectos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita que en esos sueños se incorpore a la comisión. Indica que la incomodidad es enterarse por otros actores de temas que trabaja el Gobierno Regional. Además, reitera su propuesta de incorporarse a la Mesa de Infraestructura Patrimonial.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, señala que en la Mesa de Infraestructura Patrimonial, que preside el señor Gobernador Regional, está presente el Consejo Regional. Añade que la cartera de iniciativas fue aprobada por el CORE. Además, en la mesa se incluye la participación de dos Consejeros Regionales, el SEREMI de Cultura y la Directora Regional de Patrimonio. Señala que fue presentado un proyecto para un archivo transitorio de resguardo de la actual colección y otro para el traslado del edificio a la ex molinera. Sostiene que este último proyecto está en estudio en DIPRES. Dice que expondrán ante la comisión los proyectos de la cartera ya aprobada y los que se encuentran en fase de formulación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que el actual Consejo Regional no tiene representantes.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, apunta que se puede conversar la situación y que a la fecha se han desarrollado dos mesas de trabajo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por los nombres del actual Consejo Regional que han participado en ambas mesas.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, dice que entiende que asistió la Consejera Regional Merino.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, manifiesta que no ha existido a reunión alguna. Reitera su propuesta es solicitar al Jefe de la DIPLAR, incorporar a la Mesa de Infraestructura Patrimonial a representantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y a representantes de los funcionarios del Museo de Antofagasta y de la Biblioteca Regional.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, señala que en la mesa se incluye al SEREMI de Cultura, Directora Regional de Patrimonio, un representante de Monumentos Nacionales y otro de patrimonio de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, repite su propuesta de incorporar a la Mesa de Infraestructura Patrimonial a representantes a representantes de los funcionarios del Museo de Antofagasta y de la Biblioteca Regional, ya que los temas de infraestructura se relacionan con sus demandas laborales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el acuerdo sería actualizar los nombres de los Consejeros Regionales que participan de la Mesa de Infraestructura Patrimonial e incorporar a representantes gremiales.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que sería un representante del museo y otro de la biblioteca. Apunta que además se pide actualizar los nombres de los Consejeros Regionales que participan

de la mesa, en la cual claramente no ha existido presencia del actual Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, refuerza la importancia de abrir los espacios de participación con un mayor número de actores. Añade que los museos pueden cambiar la imagen de una ciudad, como es el caso del Museo Guggenheim de Bilbao. Añade que hoy es un punto de gran interés de la ciudad. Acota que la discusión de construcción de un nuevo museo debe ser una instancia participativa de toda la comunidad. Expresa que un museo puede ser parte de la diversificación de la matriz productiva de la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta para solicitar al Jefe de la DIPLAR incorporación del Consejo Regional y otros actores a la Mesa de Infraestructura Patrimonial.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que no asistió a la reunión porque fue de tipo presencial. Acota que se abstendrá, por cuanto entiende que no es facultad del Consejo Regional definir la conformación de alguna comisión de trabajo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16630-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Planificación de Desarrollo Regional, tenga a bien, **INCORPORAR** a la "**MESA DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL**", a representantes de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, / Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta, el(a) Director(a) del Museo Regional de Antofagasta, el(la) Directora(a) de la Biblioteca Regional de Antofagasta, un (1) representante de los funcionarios y funcionarias del Museo Regional de Antofagasta y un (1) representante de los funcionarios y funcionarias de la Biblioteca Regional de Antofagasta.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

b) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa de la invitación remitida para participar en la "Expo feria internacional de ganadería, industria, agricultura, comercio, servicios y actividades paralelas", que se llevará a cabo en la ciudad de Mariano Roque Alonso, Paraguay, entre los días 20 y 22 de julio del 2022. Explica que ninguno de los miembros de la comisión participará de la instancia. Asimismo,

indica que realizadas las consultas con URAI, el costo promedio de participación aproximado es de \$2.500.000.- entre pasajes y viáticos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que los interesados en participar manifiesten su intención. Pregunta por la fecha de realización del evento.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que la participación del Gobierno Regional está programada entre el 20 y 23 de julio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay interesados en participar.

No hubo.

c) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que informará de tres materias.

i.- Glosas presupuestarias.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se reunieron en Comisión Mixta Ampliada para analizar con la Administradora Regional, Jefes de División y profesionales del Gobierno Regional las glosas presupuestarias enviadas a la Dirección de Presupuesto y ver las posibles propuestas presentadas por este cuerpo colegiado. Lo anterior, considerando que se tenía como información que la fecha tope definida por SUBDERE para el envío de las propuestas era el 15 de julio. Se aclaró que aún se podría plantear una propuesta por parte del Consejo Regional, la cual debiera enviarse al Ejecutivo la próxima semana. Añade que se realizará una charla de inducción por parte del Ejecutivo -en materia de glosas- el martes 19 de julio a las 8:30 horas, con el fin de que las comisiones puedan trabajar durante la semana en elaborar propuestas.

ii.- Charlas por ARI y PROPIR.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que también se realizará el día 12 de agosto a las 09:00 horas una capacitación sobre el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), uso de plataforma Chileindica y sus aplicaciones.

iii.- Plan de Comunicaciones.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, En otro punto, informa que el Plan de Comunicaciones del Consejo Regional está en proceso de elaboración, pero por temas de salud de la periodista quedó en espera. Puntualiza que por gestiones de la Consejera Regional Moscoso se acordó realizar las gestiones con SUBDERE para que se realice una capacitación en materia de transferencias de competencias para los Gobiernos Regionales. Añade que la Comisión de Gestión y Régimen Interno solicita a las Consejeras y Consejeros Regionales, manifestar su interés en participar en la comisión de análisis y seguimiento de obras críticas -nombre que puede variar- con el fin de saber cuántos serían sus integrantes y analizar la forma de funcionamiento, ya que esto amerita

una modificación del reglamento. Expresa que podría ser una comisión Ad-Hoc o bien se podría crear una comisión adicional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si es necesario que la intención de participar se indique en la presente sesión.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que lo ideal es que hoy se manifieste el interés en participar, para luego convocar y definir la forma de trabajo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su deseo de participar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que en sala expresan su interés los Consejeros (as) Regionales Ossandón, Moscoso, Oliden, Orellana, Muñoz, Guzmán, Berna y Celis.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, dice que también desea participar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta a los Consejeros Regionales conectados de manera telemática.

No hubo más interesados.

d) Comisión Provincial de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, Presidente de la Comisión Provincial de Tocopilla, señala que el lunes pasado estuvieron reunidos con la Consejera Regional Berna -en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte - y el Consejero Regional Tapia Julio con el señor Subsecretario de Obras Públicas para analizar la construcción de un puerto en Tocopilla. Agrega que asistieron al encuentro el equipo técnico de la Comisión Biprovincial El Loa-Tocopilla que realizó una exposición. Indica que hubo una buena recepción del proyecto y se agendó una nueva reunión para agosto con representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, organismo que autoriza la construcción de puertos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que sostuvo una reunión con los señores Ministros de Obras Públicas, Hacienda, Economía, Relaciones Exteriores y Transportes en donde se estableció una hoja de ruta en todo lo que tiene que ver con el corredor bioceánico. Añade que es ese encuentro se expresó que la presentación de factibilidad del proyecto era responsabilidad la Empresa Portuaria Antofagasta. Expresa que la empresa está dispuesta a elaborar la iniciativa, pero requiere de recursos del Gobierno Regional. Agrega que además hay proyectos de mejora del molo de abrigo de Antofagasta y dragado para recibir a buques de mayor tamaño. Pide que el Jefe de la DIT exponga lo conversado con los señores Ministros. Manifiesta que existen tareas que es necesario definir en temas como zonas de descanso, infraestructura vial y puerto seco en Calama. Solicita que la Comisión de Obras Públicas y Transporte coordine el trabajo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que hay muchos temas que analizar conforme a lo conversado con el Presidente de la Comisión Provincial de Tocopilla. Acota que se requiere de un trabajo conjunto de los Consejeros Regionales con el señor Gobernador Regional.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, afirma que se podría hacer una coordinación con la Comisión de Obras Públicas y Transporte para dar a conocer lo dialogado con los señores Ministros y la hoja de ruta definido. Apunta que tienen coordinado el trabajo con la Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) y disposición para levantar la prefactibilidad del puerto de Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que la reunión se efectúe la próxima semana.

PUNTO QUINCE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Marcela Carrillo: *Tema ya abordado.*

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, señala que el tema que abordaría ya fue analizado.

ii.- C. Víctor Guzmán: *Situación proyecto ex vertedero La Chimba.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, invita a los Consejeros Regionales a la reunión con la Asociación Chilena de Energías Renovables (ACERA A.G.) que se desarrollará mañana a partir de las 09:00 horas. En otra materia, solicita se oficie para conocer el estado de avance del proyecto de M\$1.700.000.- para la limpieza del ex vertedero de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se debe oficiar a la Delegación Presidencial Regional, ya que son ellos los encargados de ejecutar el proyecto. Luego, somete a aprobación la propuesta de oficio por la ejecución de limpieza de las calles aledañas al ex vertedero La Chimba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que se inhabilita.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16631-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** a la señora Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución de la iniciativa "**LIMPIEZA CALLES ALEDAÑAS AL BASURAL DE LA CHIMBA**", financiada a través del F.N.D.R. 5% de Emergencia, Proceso Presupuestario 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

--	--	--	--

	MERINO		

iii.- C. Mónica Muñoz: *Problemática de vehículos abandonos frontis Primera Comisaría de Carabineros de Calama.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, dice que desea plantear la problemática de los autos abandonas frente a la Primera Comisaría de Calama. Añade que el acopio ya se transformó en riesgoso para los automovilistas y peatones. Señala que según Bienes Nacionales ya definió el terreno para el corral municipal, tema de responsabilidad del municipio. Solicita apoyo del señor Gobernador Regional en esta gestión. Apunta que Carabineros debe disponer de personal para el cuidado de esos autos abandonados, distrayéndolos de su labor policial. Agrega que el frontis de la comisaría de Carabineros se ve feo con la acumulación de chatarra. Apunta que se trata de un problema que se arrastra desde hace ya varios años.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la próxima semana visitará la región la señora Ministra del Interior. Apunta que la idea es que se vincule el trabajo de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana con la visita de la señora Ministra. Añade que además estará en la región la señora Ministra de Desarrollo Social, con quien se pueden ver temas de infancia.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita se agende una reunión de trabajo de la señora Ministra del Interior con los Consejeros Regionales. Apunta que hay serios problemas de seguridad en la comuna de Calama, situación que se repite además en otros puntos de la región. Pide que el pleno del Consejo Regional se reúna con la Jefa de Gabinete.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta si es necesario adoptar acuerdo para esa reunión o es una gestión directa del señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la señora Ministra del Interior viene a la región por petición del Gobierno Regional, luego de dos requerimientos puntuales: aumento de dotación policial y agilizar la entrega de los vehículos adquiridos para Carabineros. Explica que según entiende la autoridad ya aceleró la licitación de los móviles. Dice que desconoce los tiempos de permanencia de la señora Ministra en la región, pero se podría coordinar una reunión de trabajo.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pide que se expongan las medidas de contingencia para enfrentar los problemas de seguridad ciudadana que tiene la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la visita está programada para el próximo jueves y ese mismo día habría sesión de pleno, con algunos temas vinculados en tabla. Apunta que sería muy bueno si existe la posibilidad de reunirse con la Ministra. Pide que se haga la coordinación entre el Jefe de Gabinete y el Jefe de la DIPIR.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita que se pase de los anuncios a la concreción de acciones. Expresa que la realidad de Calama, es distinta a las de Antofagasta. Añade que las soluciones a los problemas deben ser conversadas con la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama por autos abandonados en las calles.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16632-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta la situación actual del proyecto de corral municipal, debido a las problemáticas asociadas a utilización de calles y veredas empleadas para el acopio de vehículos retenidos en procedimientos policiales, en particular, en el frontis de la Primera Comisaría de Calama.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, agradece la aprobación de su propuesta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que se junte la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para hacer un listado de los requerimientos en materia de seguridad para hacérselos llegar al Ministerio del Interior y se lleguen con respuestas concretas durante la visita.

iv.- C. Alejandra Oliden: *Compra de terrenos, problemas concursos F.N.D.R. 7% y remodelación cuartel de Carabineros de Antofagasta.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que en el caso de compra de terrenos ella privilegia su utilización para la construcción de viviendas. Añade que en la Región de la Araucanía ya se hizo el proceso y se podría consultar por el procedimiento. Plantea que en el caso del concurso del F.N.D.R. 7% hubo dificultades con la plataforma para postular, ya que se subió el concurso pero durante tres días no se pudo postular, lo cual produjo problemas en los postulantes. Añade que además hay dificultades con la gran cantidad de documentación que se pide. Afirma que en materia de seguridad muchas organizaciones requieren de cámaras de seguridad, pero hay un límite de postulación. Acota que las bases fueron muy limitadas y se han transformado en una problemática para los vecinos, organizaciones sociales y especialmente adultos mayores. Anticipa que habrá dificultades con las postulaciones. Añade que en tema de seguridad es necesario por analizar el tema de la falta de respeto hacia Carabineros. En este sentido, solicita apoyo del señor Gobernador Regional -en ausencia del accionar de la Delegada Presidencial- para ayudar a los Carabineros de la Segunda Comisaría de Antofagasta, los cuales hoy se encuentran en malas condiciones de habitabilidad por las obras de remodelación de dicho cuartel. Dice que no entiende cómo algunos defienden a los trabajadores, pero a los Carabineros los miran como los peores seres humanos y son maltratados. Reitera su solicitud para lograr un espacio adecuado para habitar mientras dure la remodelación de su comisaría, tema que afecta principalmente a los funcionarios de menor rango, por quienes pide respeto. En otra materia, dice que puede ver que el señor Gobernador Regional sueña hartos para Antofagasta, solicitándole que además incluya a Calama y a las otras comunas de la región. Acota que en materia de transporte público urge la renovación del parque vehicular. Manifiesta su

preocupación por el retraso en la entrega de casas del complejo René Schneider en Calama a quienes se les dijo una fecha de entrega que ha sido retrasada en el tiempo, por negligencia de funcionarios y de la forma de trabajo durante los traspasos de Gobierno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que él sueña con el crecimiento de toda la región y no solo de Antofagasta. Apunta que ya ha recorrido 20.700 en toda la región como máxima autoridad regional. Acota que la idea es llevar buses eléctricos a Calama e instalar el sistema de paradas inteligentes.

v.- C. Patricio Tapia: *Modernización del Estado, sueño región y problemas de formuladores F.N.D.R. 7%.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, lamenta que la modernización del Estado no siempre ocurra en las comunas más pequeñas. Recuerda que en Tocopilla hubo un conflicto con el no funcionamiento de la planta de revisión técnica, hay problemas con los trabajos de las vías aluvionales y las obras abandonadas de la Ruta 1. Señala que todos y todas se involucraron con el sueño de región, pero es necesario ver cómo se mejoran las condiciones de trabajo y coordinación. Afirma que ha recibido información de formuladores de proyectos del F.N.D.R. 7% que han recibido comunicaciones de una oficina de abogados que se atribuyen el mandato del Gobierno Regional por cobranzas judiciales, situación que planteó al Jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional. Recuerda que las bases del concurso del 2022 se atrasaron para que entre mayo y junio se resolvieran los problemas de organizaciones con rendiciones pendientes. Acota que no tiene conocimiento del trabajo que se desarrolló respecto a esta materia. Pide información del filtro final de organizaciones habilitadas e inhabilitadas, como de la oficina de Segu & Flores Abogados que actúa a nombre del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al Jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional.

El Jefe de la Unidad Jurídica, don **BRYAN ROMO**, señala que hay que analizar en mayor detalle, pero a su juicio hay una impropiedad por parte de la empresa. Explica que ésta se contrató para hacer un análisis del gran número de querellas que presentaba la administración anterior, sobre 150. Añade que la idea era hacer un informe para definir si se continuaba o no con los juicios. Apunta que no es la idea criminalizar a las organizaciones sociales. Expresa que la empresa tomó contacto con las formuladores con la intención de terminar con las querellas. Acota que el trabajo de análisis terminó hoy y que los correos electrónicos se remitieron a organizaciones que habían sido querelladas por el gobierno anterior. Apunta que desde la Unidad Jurídica tienen toda la disposición de reunirse con los formuladores.

vi.- C. Katherine San Martín: *Oficio a Parlamentarios por normativa de contrato de obras.*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, explica que su propuesta es oficiar a los Parlamentarios para manifestar la preocupación del Gobierno Regional por los reiterados casos en que obras financiadas con recursos públicos no han tenido una ejecución satisfactoria, como término anticipado de obras, errores de cálculos y mala planificación, entre otras. Expresa que la idea es que los Parlamentarios se unan al Consejo Regional en el análisis de los antecedentes legales y técnicos para proponer cambios normativos que permita una mejor ejecución de las obras fiscales.

Apunta que este trabajo sería complementario al que efectuará el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su voto de rechazo a la propuesta. Indica que ésta es contraria al trabajo de la comisión. Añade que se deben reunir los antecedentes técnicos para luego convocar a los Parlamentarios.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, indica que la Comisión Provincial de Antofagasta también se encuentra revisando la cartera de proyectos F.N.D.R. y también emitirá un pronunciamiento de la situación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, afirma que ambas gestiones pueden ser complementarias. Añade que se trata de una declaración respecto al tema.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, manifiesta que los Parlamentarios tienen la facultad de modificar la normativa de ejecución de obras. Agrega que lamentablemente las autoridades locales no contestan los correos en los que se pide información y en ese contexto cualquier instancia que permita hablar con los Parlamentarios y presionar por el tema puede ayudar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que tiene sus resquemores con la participación directa en este asunto por los Parlamentarios. Recuerda que la última vez cuestionaron el accionar del Gobierno Regional por proyectos en donde no había injerencia.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que se necesita de la participación de los Parlamentarios, quienes son los llamados a cambiar la normativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que rechazará la propuesta. Reclama que cuando se dice que los proyectos están malos, se pone en tela de juicio a los profesionales que los formularon y muchas veces ese no es el problema. Manifiesta que no le gusta la redacción de la propuesta.

El Consejero Regional, señor **TAPIA JULIO**, agrega que el trabajo final de la comisión que se quiere formar son propuestas para saber qué hacer respecto a ciertas normativas y ahí involucrar a los Parlamentarios. Apunta que es necesario iniciar el trabajo y desde ahí elaborar una propuesta concreta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a los Parlamentarios de la Región de Antofagasta para que realicen acciones a fin de modificar el marco normativo que regula los proyectos de construcción de obras de infraestructura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que además se abstiene la Consejera Regional Oliden y vota en contra la Consejera Regional Celis.

La Consejera Regional señora **MERINO**, en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que la Consejera Regional Moscoso se abstiene.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, vota en contra.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, rechaza.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que en esta oportunidad rechaza, pero invita a la Consejera Regional San Martín a estudiar la propuesta en la Comisión Provincial de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota a favor.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que la Consejera Regional Berna vota en contra.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, vota a favor.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 09 votos en contra , 05 a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16633-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 03 abstenciones, **RECHAZAR** la propuesta de la Consejera Regional Katherine San Martín Sánchez en orden a oficiar a los Parlamentarios de la Región de Antofagasta para que realicen acciones a fin de modificar el marco normativo que regula los proyectos de construcción de obras de infraestructura financiadas con recursos públicos y que presentan problemas de ejecución.

Votan en contra las señoras y señores:

BERNA			CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCO SO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan a favor las señoras y señores:

	CARRASCO	CARRILLO	
		MORENO	
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen la señora, señorita y señor:

DÍAZ			
MUÑOZ	OLIDEN		

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, valora todas las posturas. Dice que todos los insumos aportan y no perjudican el trabajo de la comisión. Agradece los votos a favor y lamenta los en contra. En otra materia, indica que la región se encuentra en el penúltimo lugar a nivel nacional en materia de cartera de proyectos RS (Recomendación técnica favorable). Acota que al margen de las ganas del señor Gobernador Regional al parecen no se avanza mucho. Solicita acelerar el proceso de obtención de RS de los proyectos. Pide que además se agilice la conformación de la Corporación Regional. Agrega que compartió en sus redes sociales la información de la aprobación del proyecto para Illapu y la banda local Antalis manifiesta que fueron bajados de espectáculo por los mismos Illapu. Señala que no le parece que entre las mismas bandas existan vetos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que le parece extraña y poco fiable la información, ya que el proyecto fue aprobado recién. Dice que cuando se entrega una información deben ser fuentes confiables y no solo hay que guiarse por las redes sociales.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, afirma que la información es fiable.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que los proyectos solo se aprobaron hace una hora y no puede ser que se bajen los artistas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aclara que Illapu no dejó que los teloneara Antalis y que ese tipo de cosas se conversan antes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que le parece extraño. Acota que las antiguas administraciones eran evaluadas por su nivel de gasto, que muchas veces se lograba haciendo transferencias a otros servicios, que incluso llegaban hasta el 40% del presupuesto. Indica que esa situación hizo que se generara poca cartera de proyectos a futuro. Acota cuando llegó la actual administración no había cartera de proyectos. Indica que hoy es muy difícil contar con cartera de proyectos RS, ya que como sabe la Consejera Regional San Martín, eso demora tiempo. Recuerda que desde la Asociación de Gobernadores Regionales impulsaron que se generara un saldo de caja para que los fondos F.N.D.R. no utilizados pasaran de un año para otro y no se perdieran. Añade que hoy sigue en el camino de crear inversiones. Agrega que la solución pasa por generar una cartera de iniciativas, asumiendo que tal vez no se podrá gastar todo lo que se quiere. Señala que se trabaja en consultorías para la formulación de proyectos y compra terrenos. Acota que no es de la idea de gastar por gastar. Apunta que con los FRIL, compra de terrenos para construir casas, proyectos culturales y cambio en la matriz de transportes se puede aumentar el gasto. Señala que concurda en la necesidad de exigir al Gobierno Regional cambiar su forma de trabajo y debe notarse un cambio.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por el estado actual de la Corporación de Desarrollo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que ya hubo una reunión con los directivos y se conversa el reglamento interno para la elección de los nuevos socios. Recuerda que éstos deben estar presentes, porque deben concurrir financiamiento público y privado.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que hay un problema con la ley que exige muchos requisitos a las empresas y ahí hay un trabajo que deben hacer los

Parlamentarios. Acota las licitaciones no se concretan por falta de oferentes. Pide una nueva legislación para entregar mayores oportunidades a las empresas pequeñas que existen en las regiones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que el gran desafío es ver cómo se logra mayor inversión en la región y en eso se está trabajando.

vii.- C. Fabián Ossandón: *Agradecimiento por gestiones fiesta religiosa.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, reconoce la gestión de los profesionales de la DIT que gestionaron permisos para realizar las actividades de la celebración de la virgen de La Tirana. Asimismo, destaca el trabajo de la Delegación Presidencial Regional por actuar en el caso de una bloquera ilegal que afectaba por contaminación de polvo a los vecinos del sector norte de Antofagasta. Señala que ya se ratificó el desalojo y cierre de las instalaciones.

viii.- Secretario Ejecutivo: *Incorporación de actividad en agenda de trabajo.*

El señor **Secretario Ejecutivo**, plantea que es necesario incorporar en agenda una reunión de trabajo del Consejero Regional Tapia Julio con el Jefe de la Unidad Jurídica por el tema de demandas judiciales proyectos F.N.D.R. 7%.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incorporación de la actividad indicada en la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16634-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Lunes 18 al viernes 22 de julio del 2022 (en cualquiera de esos días):

Reunión de trabajo por demandas judiciales proyectos F.N.D.R. 7%.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ix.- C. Sandra Berna: *Integrantes Comisión Regional de Patrimonio.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, establece que en la Comisión Regional de Patrimonio participan dos Consejeros Regionales, uno de Educación, Ciencia y Tecnología; y otro de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el tema se analizará de manera interna. Luego, levanta la sesión siendo las 20:10 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16619-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **376ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** y **706ª SESIÓN ORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16620-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 15 de julio del 2022:

Actividades SEREMI de Agricultura.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 18 al viernes 22 de julio del 2022 (en cualquiera de esos días) *:

Reunión de trabajo por demandas judiciales proyectos F.N.D.R. 7%.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Martes 19 de julio del 2022:

Encuentro cooperación minera Región de Antofagasta y Provincia de Salta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Viernes 22 de julio del 2022:

Reunión de trabajo Comunidad Logística Bi Provincial Tocopilla / El Loa.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Patricio Tapia Julio y Gustavo Carrasco Ortiz.

Miércoles 10 de agosto del 2022:

Jornada capacitación Programa Nacional del Cáncer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (os) Regional (es) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Viernes 21 julio del 2022:

Sesión Comisión Desarrollo Urbano.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeras Regionales Sandra Berna Martínez y Marcela Carrillo Vargas.

**Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo N°16634-22 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.4.16620-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 708".

ACUERDO 16621-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Ajustes constructivos a instalaciones de relaves espesados"	TITULAR CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	COMUNA Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº6 "Identidad Regional" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

DÍAZ			

Ver Anexo 708.6.16621-22.002 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16622-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Adecuación obras mineras para continuidad operacional de CMLB"	TITULAR Compañía Minera Lomas Bayas	COMUNA Sierra Gorda
---	---	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". El titular establece que, por parte de ECONSSA Chile "...se realizará el abastecimiento de manera paulatina, estimándose un tiempo total del orden de 3 años para concretar la solución definitiva", de lo anterior, se solicita detallar en una tabla a qué se refiere con ello, indicando si esto implica combinación de fuentes de aguas en un mismo periodo de tiempo, considerando que según la RCA N°0310/2020 del titular ECONSSA señala que la etapa de construcción de la primera subfase (300 L/s) iniciaría en junio 2021, estando comprometido dicho caudal para otras empresas. Lo anterior se indica para que el titular establezca fechas certeras en cuanto al cambio de la matriz hídrica, debido a que aun cuando el titular señala que se

abastecerá de terceros, siendo uno de ellos ADASA, este continua siendo de origen continental, reiterándose lo señalado en el proyecto FNDR "Diagnóstico del caudal ambiental del río Loa, región de Antofagasta", en donde se advierte que el caudal ambiental estimado supera al caudal actual por tanto existe un diferencial hídricos negativo en el río, lo que implica un mejor valor global de los servicios ambientales que el Rio Loa idealmente debería proporcionar.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2
 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular modificar el Compromiso Ambiental Voluntario N°1 "Reposición de materiales, insumos y/o equipos a Bomberos de la comuna de Sierra Gorda", debiendo considerar la reposición de los equipos y/o insumos de Bomberos de cualquier comuna que preste servicios para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO Adenda "Bahías de combustible Spence"	TITULAR Minera Spence S.A.	COMUNA Sierra Gorda
--	--------------------------------------	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis realizado en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2
 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular modificar el Compromiso Ambiental Voluntario N°1 "Reposición de materiales, insumos y/o equipos a Bomberos de la comuna de Sierra Gorda", debiendo considerar la reposición de los equipos y/o insumos de Bomberos de cualquier comuna que preste servicios para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.6.16622-22.003 "Pronunciamento Gobierno Regional".

ACUERDO 16623-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar Subt.22.11 "Estudio e investigaciones" y rebajar Subt.31 "Inversiones", con el fin de otorgar disponibilidad Presupuestaria para estudio C.BIP 30424174-0 "Actualización Estrategia Regional de Desarrollo Región de Antofagasta" y para dar curso a sentencia causa rol C-5872-2018 - Segundo Juzgado Civil de Antofagasta - INCOFIN/GORE, sentencia de la Ilustrísima Corte Suprema. Lo anterior, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
22			Bienes y Servicios	838.345
	11		Estudios e Investigaciones	838.345
31			Iniciativas de Inversión	-838.345
	2		Proyectos	-838.345

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra la señora y señor:

	OLIDEN		
			TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

SAN MARTÍN			

Ver Anexo 708.7.16623-22.004 "Modificación a CORE".

ACUERDO 16624-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, en los términos que pasan a señalarse:

- Aumentar Subt.26 "Otros gastos Corrientes" y rebajar Subt.22 "Bienes y servicios de Consumo", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria, para dar curso a sentencia causa rol C-5872-2018 - Segundo Juzgado Civil de Antofagasta - INCOFIN/GORE, sentencia de la Ilustrísima Corte Suprema. Lo anterior, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
22			Bienes y Servicios	-718.345
	11		Estudios e Investigaciones	-718.345
26			Otros Gastos Corrientes	718.345
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	718.345

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan en contra la señora y señor:

	OLIDEN		
			TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

SAN MARTÍN			

Ver Anexo 708.7.16624-22.005 "Modificación a CORE".

ACUERDO 16625-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN** de los proyectos FIC-R abajo indicados conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle:

1.- Proyecto C.BIP 40024506-0, "**TRANSFERENCIA ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR ANTOFAGASTA**", hasta el **31 de octubre del 2023.**

2.- Proyecto C.BIP 40023866-0, "**TRANSFERENCIA ESPECIES ENDÉMICAS TALTAL XEROJARDINERÍA VIVERIZACIÓN PAISAJISMO**", hasta el **30 de diciembre del 2022.**

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.8.16625-22.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16626-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 14 votos a favor, 02 en contra 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-39-2022	"CALAMA CELEBRANDO LOS 50 AÑOS DE ILLAPU"	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE TURISMO DE CALAMA	88.951.800-6	CALAMA	\$46.610.761.-

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Votan en contra la señora y señorita:

	OLIDEN		
SAN MARTÍN			

Se abstiene la señora:

			MOSCOSO

Ver Anexo 708.9.16626-22.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 16627-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, que

contempla dejar sin efecto el punto N°2 del **Acuerdo 16460-22**, que considera lo siguiente:

- Reitemizar ítem de **"Contratación del Programa"** según lo siguiente:
 - iv. Disminuir el instrumento PAR Impulsa en un monto de \$678.345.000.-
 - v. Disminuir el instrumento Activa Impulsa en un monto de \$252.690.628.-
 - vi. Crear el instrumento Desarrolla Inversión en un monto de \$888.167.473.-

En consecuencia, la redacción queda de la siguiente forma:

APROBAR la modificación de la iniciativa C.BIP 40023415-0 **"TRANSFERENCIA PROGRAMA CORFO DE EMERGENCIA COVID-19 - REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, en los siguientes términos:

- Incorporar la línea de financiamiento denominada "Activa Inversión", a través de su tipología **"Desarrolla Inversión"** en reemplazo de los instrumentos que terminaron su vigencia el 31 de diciembre del 2021; **"PAR Impulsa"** y **"Activa Re-Impulsa"**.
- Ampliar hasta el **31 de diciembre del 2023** el plazo de vigencia para la ejecución de la iniciativa.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 16460-22**, adoptado en la 700° Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo de 2022.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 708.10.16627-22.008 "Ficha CORE de CORFO".

ACUERDO 16628-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40009458-0 **"ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE RAYOS X - PROVINCIA EL LOA."**, por un monto de mayores recursos en la asignación de Equipos de **M\$65.733.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 626ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2019, a través del Acuerdo N°15049-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$415.872.- (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.11.16628-22.009 "Ficha CORE SAG".

ACUERDO 16629-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DONACIÓN** de activos dados de baja e individualizados, a través de Resoluciones Exentas N°157 y N°325 del 2022 del Gobierno Regional de

Antofagasta, cuyo destino y detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 708.13.16629-22.010 "Resolución Exenta 157/04-03-2022, dispone baja de bienes".

ACUERDO 16630-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al Jefe de la División de Planificación de Desarrollo Regional, tenga a bien, **INCORPORAR** a la "**MESA DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL**", a representantes de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, / Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta, el(a) Director(a) del Museo Regional de Antofagasta, el(la) Directora(a) de la Biblioteca Regional de Antofagasta, un (1) representante de los funcionarios y funcionarias del Museo Regional de Antofagasta y un (1) representante de los funcionarios y funcionarias de la Biblioteca Regional de Antofagasta.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

ACUERDO 16631-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** a la señora Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución de la iniciativa "**LIMPIEZA CALLES ALEDAÑAS AL BASURAL DE LA CHIMBA**", financiada a través del F.N.D.R. 5% de Emergencia, Proceso Presupuestario 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	MERINO		

ACUERDO 16632-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta la situación actual del proyecto de corral municipal, debido a las problemáticas asociadas a utilización de calles y veredas empleadas para el acopio de vehículos retenidos en procedimientos policiales, en particular, en el frontis de la Primera Comisaría de Calama.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
------------	-------------	---------------	----------

ACUERDO 16633-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 03 abstenciones, **RECHAZAR** la propuesta de la Consejera Regional Katherine San Martín Sánchez en orden a oficiar a los Parlamentarios de la Región de Antofagasta para que realicen acciones a fin de modificar el marco normativo que regula los proyectos de construcción de obras de infraestructura financiadas con recursos públicos y que presentan problemas de ejecución.

Votan en contra las señoras y señores:

BERNA			CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Votan a favor las señoras y señores:

	CARRASCO	CARRILLO	
		MORENO	
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Se abstienen la señora, señorita y señor:

DÍAZ			
MUÑOZ	OLIDEN		

ACUERDO 16634-22 (S.ORD.708.14.07.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Lunes 18 al viernes 22 de julio del 2022 (en cualquiera de esos días):
Reunión de trabajo por demandas judiciales proyectos F.N.D.R. 7%.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 708ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, a **CIENTO TREINTA Y OCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Formulario presentación FIR Red de Salud Universidad de Antofagasta.
- Acta 706ª Sesión Ordinaria.
- Acta 376ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 708ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 708ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado disponibilidad presupuestaria.
- Correspondencia Sesión Ordinaria 708.
- Agenda Sesión Ordinaria 708.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Modificación Marco N°9 Marco Presupuestario del Gobierno Regional y 02 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales SO 708.
- Presentación pronunciamientos ambientales.

- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda CODELCO Radomiro Tomic.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda Lomas Bayas.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda Minera Spence S.A.
- Ficha CORE FIC-R ecosistema de emprendimiento innovador Antofagasta y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE FIC-R especies endémicas Taltal y 04 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR Hospital Regional y 20 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR Universidad de Antofagasta.
- Formulario de presentación CORE FIR Universidad del Alba y 31 antecedentes complementarios.
- Formulario de presentación CORE FIR Corporación de Cultura y Turismo de Calama y 37 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa CORFO y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto máquinas rayos X SAG El Loa y 04 antecedentes complementarios.
- Propuesta representantes GORE en CICITEM.
- Resolución Exenta 157/04.03.2022 dispone baja de bienes y 09 antecedentes complementarios.

